



Ayuntamiento
Utrera



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGULA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2025, LÍNEA 1: ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES. PLAZO MÁXIMO DE REINTEGRO 110 MENSUALIDADES, IMPORTE 3.000.000,00 EUROS". SOLICITUD. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de acogerse a la convocatoria por la que se aprueban las bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla y presentar la solicitud antes de la finalización del plazo.

Página 1 de 4

CSV: 07E9004083E500M6H2U1D9E3F3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004083E500M6H2U1D9E3F3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 11:35:23

DOCUMENTO: 20254228069
Fecha: 23/10/2025
Hora: 11:34



Página 1 de 4

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por catorce votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de octubre de 2025.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGULA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2025, LÍNEA 1: ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES. PLAZO MÁXIMO DE REINTEGRO 110 MENSUALIDADES, IMPORTE 3.000.000,00 EUROS". SOLICITUD. APROBACIÓN.

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Económico Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Realizada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 48 de fecha 12 de marzo de 2025, de las Bases por la que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla 2025.

Vista las diversas líneas de actuación que dichas bases contemplan, se propone solicitar la siguientes Línea de actuación, por la siguiente cuantía:

Línea 1: Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones. Plazo máximo de reintegro: 110 mensualidades . Importe: 3.000.000,00 euros.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 7.1 de las bases reguladoras de dicha convocatoria, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria por la que se aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004083E500M6H2U1D9E3F3 en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 11:35:23

DOCUMENTO: 20254228069
Fecha: 23/10/2025
Hora: 11:34



Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla.

SEGUNDO.- Solicitar la cuantía de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00€), para la línea a financiación de inversiones Línea 1."Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones."

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, declarar el carácter preferente de estas retenciones, y establecer como número de plazos en el que se reintegrará el citado anticipo, para la Línea 1 solicitada, en 110 mensualidades.

CUARTO.- Las inversiones a las que se va a destinar son las siguientes, conforme a las memorias que se unen al expediente, con csv: 07E900406A5300G6T0B2Y6H7P3 y csv: 07E900406A5600Q0A4H7L1Q5Y0.

Nombre del proyecto	Aplicación presupuestaria	Montante total previsto de la inversión	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Porcentaje de financiación de la inversión
CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES EN EL RECINTO FERIAL	61 3380 62214	2.600.000	Febrero 2026	Diciembre 2026	100 %
RED ELÉCTRICA RECINTO FERIAL UTRERA	61 3380 61909	400.000	Febrero 2026	Diciembre 2026	100 %

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas para hacer efectivo este acuerdo.

SEXTO.- Dar traslado de este Acuerdo y remitir la correspondiente solicitud y documentación necesaria, acorde a la Bases de la Convocatoria, al Área de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla".

Analizada la propuesta, la Corporación por dieciocho votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**
Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004083E500M6H2U1D9E3F3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2025	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 11:35:23	

DOCUMENTO: 20254228069
Fecha: 23/10/2025
Hora: 11:34

